

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025907

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GUNDAM CARD GAME

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Colas y otros adhesivos de papelería o de uso doméstico; regletas[componedores]; instrumentos de trazado; pinceles para decoradores; recipientes de papel para embalaje industrial; bolsas [bolsitas] de materias plásticas para empaquetar; películas plásticas para uso doméstico para envolver alimentos; bolsas de basura de papel o materias plásticas; jabón de sastre; banderolas de papel; guirnaldas de banderines de papel; toallas de papel; pañuelos de bolsillo de papel; papel y cartón; artículos de papelería; masa de modelar; materias plásticas para modelar; cartas intercambiables que no sean para juegos; productos de imprenta; obras caligráficas; fotografías [impresas]; papel de servilleta; servilletas de papel; álbumes; folletos; carteles; cuadros [pinturas]; libros; publicaciones impresas; libros ilustrados; sellos de estampar; gomas de borrar; adhesivos [artículos de papelería]; tarjetas; carpetas de anillas para hojas sueltas; banderas de papel; caracteres de imprenta; lacre; máquinas de escribir; arcilla de modelar.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Bandai Namco Filmworks Inc.
4-30-16, Ogikubo,
SUGINAMI TOKYO
JAPÓN

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.